JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	**Verbal Sumario - Incidente de Nulidad**
Demandante	**Rene Gil Ariza**
Causante	**Luisa Mildre Gil Quintero y otro**
Asunto	**Resuelve Solicitud**
Radicado	**6800-14-0030-29-2019-00554-00**

Como quiera que dentro de las presentes diligencias no se pudo evacuar la audiencia señalada para el pasado 29 de abril del año que avanza en razón a la suspensión de términos decretada mediante el Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, medida que fue levantada por el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 (por medio del cual levantó la suspensión de términos judiciales en el territorio nacional a partir del 1° de julio de 2020), se hace necesario fijar nueva fecha tendiente a continuar con la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, el día miércoles veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, apoderados y demás intervinientes les asiste el deber de suministrar al despacho un número de teléfono celular y un buzón de correo electrónico.

Nota: La audiencia virtual se desarrollará por el aplicativo LIFESIZE, para lo cual se enviará a las partes y apoderados judiciales la invitación al buzón de correo electrónico que hayan señalado y repose en el expediente. En la misma invitación se les adjuntará el protocolo de ingreso y desarrollo de la sesión.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6d4397cb945ea3075edee64982d6834447fa7536214e30804ec6deea52f198ba
Documento generado en 13/10/2020 10:53:14 a.m.